

Buenos Aires, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en un solo acuerdo el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Roberto Repetto y los señores Ministros doctores don Antonio Sosa; don Luis Sáenz; don Benito A. Nazar Avelar y don Francisco Ramos Mejía, acordaron designar para atender el servicio de los dos juzgados Letrados del Territorio Nacional del Chaco, en asiento en Resistencia, durante el período de ausencia próximo, al señor juez doctor Cirso Rodríguez Loredo, con el secretario Secretario Juan Indique.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente,  
 en fe de lo cual se firmó en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Luis Sáenz

Antonio Sosa

Benito A. Nazar

Francisco Ramos Mejía

— sec. —

—